

QUILMES, 9 de abril de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la profesora Silvina Smietniasky, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Smietniasky mediante la nota del Visto solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28.1 inc. a) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud de la profesora Smietniasky se funda en la necesidad de desarrollar los estudios de posdoctorado en Antropología en la Universidad de Brasilia UnB).

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

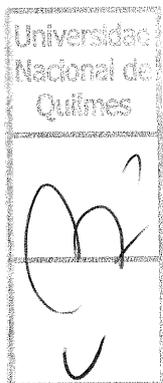
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a la profesora Silvina Mariana Smietniasky DNI: 27.942.185, por estudios de interés particular, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 062/13




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES